



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF.: Aprueba Contrato para la ejecución
del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL
SECTOR PACHAGUA".

TREHUACO, 13 FEB. 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0095/1

VISTOS:

1. La resolución exenta N° 1888 del 31.05.2016 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR PACHAGUA".
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR PACHAGUA" entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y términos de referencia de licitación "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR PACHAGUA".
4. El Decreto Alcaldício N°1104 de fecha 17.08.2016 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR PACHAGUA".
5. El Acta de Visita a Terreno de fecha 22.12.2016.
6. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4963-14-LE16 "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR PACHAGUA", de fecha 18.01.2017.
7. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas, de fecha 18.01.2017.
8. El acuerdo del H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°005 de fecha 23.01.2017.
9. El Decreto Alcaldício N°60 de fecha 01.02.2017 que adjudica licitación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR PACHAGUA" a EMPRESA CGA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.
10. El Contrato de ejecución de obra de fecha 03.02.2017, suscrito entre la Municipalidad de Trehuaco y la Empresa CGA Construcciones y Servicios E.I.R.L.
11. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
12. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR PACHAGUA" suscrito el 03 de febrero de 2017, entre la **Municipalidad de Trehuaco, Rut: 69.250.600-6**, representada por su Alcalde don Luis Cuevas Ibarra y la **Empresa CGA Construcciones y Servicios E.I.R.L., Rut: 76.538.164-9**, representada por don Cristian González Andrades, por un monto de **\$ 35.030.000** (treinta y cinco millones treinta mil pesos) gastos e impuestos incluidos, en un plazo de **75 días corridos**, a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.
2. EJECUTESE la obra "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR PACHAGUA", de acuerdo a lo establecido y regulado en el Contrato de obra suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (2)
- DOM (2)
- Transparencia(1)
- Alcaldia (1)